



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 60/2004.

VISTO :

La presentación del Sr. Titular del Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. Carlos Bentolila, y la Resolución CM N° 211/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 14 de abril del año en curso, el Sr. Titular del Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. Carlos Bentolila, eleva la solicitud de pase del agente José Miguel Segui, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo en el juzgado a su cargo.

Que, por otra parte, la Sra. Secretaria Letrada de la Mesa General de Entradas, Dra. Ana Wuller, eleva la solicitud de traslado de la agente Analía Pérez, Auxiliar en el Mesa General de Entradas de la Justicia Contravencional y de Faltas a su cargo.

Que, ambas solicitudes fueron elevadas con el consentimiento de los responsables de las áreas involucradas.

Que mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Que, en consecuencia, no existen impedimentos para disponer que el agente José Segui preste servicios en la Mesa General de Entradas de la Justicia Contravencional y de Faltas, y la agente Analía Pérez se desempeñe en el Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 2, en reemplazo del primero.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente José Miguel Segui, DNI 23.283.689, preste servicios transitoriamente en la Mesa General de Entradas de la Justicia en lo Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista.

///1.



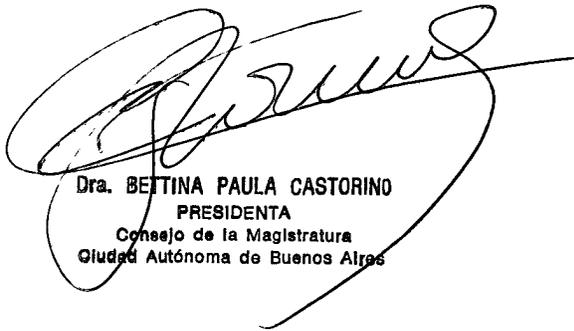
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2. RES. PRES. N° 60/2004.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Analía Pérez, DNI 27.691.735, preste servicios transitoriamente en el Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 2, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Titular del Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 2, a la Sra. Secretaria Letrada de la Mesa General de Entradas de la Justicia en lo Contravencional y de Faltas, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 60/2004.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires